

Ciclo de cursos en línea SEDA

Cada vez que se reproduce o graba una canción, se toca en directo o se la explota comercialmente, se debe de reconocer a las personas que han trabajado para crearla y para plasmar esa obra.

Los derechos de propiedad intelectual son la necesaria garantía que la sociedad otorga a los autores y a los artistas para que puedan controlar la explotación de su obra y obtengan una retribución por su trabajo, protegiendo sus composiciones musicales, sus interpretaciones y grabaciones; protegiendo los intereses de los creadores y de los artistas.

En SEDA consideramos fundamental que, como autor y como músico, conozcas cuáles son esos derechos, cuáles son tus posibles fuentes de ingresos y cómo se reparte el dinero que generan las diferentes actividades musicales.

En estos seminarios, aunque orientados fundamentalmente a los derechos de autor gestionados por SEDA, vamos a ir explicando las retribuciones que genera cada actividad y como se distribuyen entre los diferentes actores, teniendo en cuenta que, aunque un gran porcentaje de los autores interpretan sus propias composiciones, no siempre el artista es autor de las canciones que interpreta.

También habrá seminarios sobre el funcionamiento del Portal del socio de SEDA, donde resolveremos todas las dudas que tengáis sobre temas como el registro de obras o la declaración de eventos y conciertos.

La asistencia a los seminarios es libre y gratuita.

Los seminarios se celebrarán online vía Zoom y se facilitará el acceso a través del departamento de atención al socio de SEDA, que enviará los enlaces correspondientes para poder asistir a los cursos.

Para una información más detallada, dirigirse a socios@sedamusica.es

Ciclo de cursos en línea SEDA

**Miércoles 7 de junio a las 16:30h:
Los derechos de autor en la música**

**Miércoles 14 de junio a las 16:30h:
Los ingresos de los músicos**



Presentado por Patacho Recio, presidente de SEDA.

Patacho, además de músico y autor, es responsable del informe *“El estado de la música. Alternativas de política cultural”*; de la elaboración y redacción del *“Documento Marco sobre El Estatuto del Artista”*, con 50 propuestas de mejora legales para el sector de la Cultura, reflejadas en las conclusiones de la Subcomisión Parlamentaria para el desarrollo del *“Estatuto del Artista”*. También coordinó un libro de *“Informes técnicos”* de carácter fiscal, laboral, jurídico, médico, etc. en el sector cultural; y el libro *“Pedimos la palabra”*, donde cien artistas de todos los sectores cuentan de manera colectiva, sus experiencias personales.

Es profesor de Master de Propiedad Intelectual en la Facultad de Derecho de la UAM.